



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 12 del programa provisional

17.^a reunión ordinaria

Roma, 18-22 de febrero de 2019

INFORME SOBRE EL PROCESO CONSULTIVO RESPECTO DEL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-2
II. Descripción del proceso consultivo que ha conducido al proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura	3-6
III. Orientación que se solicita	7

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



I. INTRODUCCIÓN

1. En 2007, en su 11.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (“Comisión”) reconoció formalmente la importante contribución de los microorganismos y los invertebrados a la provisión de servicios ecosistémicos, la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria e incluyó los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados como línea de trabajo en su Programa de trabajo plurianual¹. Diez años más tarde, en su última reunión, la Comisión pidió a la FAO que preparara un proyecto de plan de trabajo para la labor futura sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura (“proyecto de plan de trabajo”)².

2. En el presente documento se describe brevemente el enfoque consultivo adoptado para la elaboración del citado proyecto de plan de trabajo³.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSULTIVO QUE HA CONDUCIDO AL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

3. En su 16.^a reunión ordinaria, la Comisión solicitó a la FAO que preparase un proyecto de plan de trabajo para su labor futura sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados. Asimismo, pidió a la FAO que siguiera un enfoque consultivo específico para la preparación del proyecto de plan de trabajo y, en particular, solicitó que:

- i. su Secretaría invitase a los países a aportar sus puntos de vista sobre la elaboración de un proyecto de plan de trabajo para la labor futura sobre el uso sostenible y la conservación de los microorganismos e invertebrados;
- ii. la FAO preparase el proyecto de plan de trabajo, teniendo en cuenta las conclusiones del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*, así como cualquier otra información pertinente, incluidas las aportaciones realizadas por los Miembros y observadores, con vistas a someterlo al examen de los grupos de trabajo y de la Comisión en sus siguientes reuniones⁴;
- iii. se recogieran en el proyecto de plan de trabajo los siguientes grupos funcionales clave de microorganismos e invertebrados: polinizadores, en particular las abejas melíferas; microorganismos de interés para la digestión de los rumiantes, la elaboración de alimentos y los procesos agroindustriales; agentes de control biológico; microorganismos e invertebrados de los suelos⁵;
- iv. la FAO reflejara en el proyecto de plan de trabajo la importancia de establecer asociaciones con otras organizaciones e iniciativas internacionales, a fin de recabar conocimientos especializados sobre los microorganismos e invertebrados⁶.

4. Mediante la circular a los Estados C/CBD-7, de 22 de mayo de 2017, la FAO invitó a los Miembros y observadores a presentar sus puntos de vista por escrito para el 30 de septiembre de 2017. Estos puntos de vista se recogen en el documento *Submissions by Members and observers on the draft work plan for future work on sustainable use and conservation of micro-organism and invertebrate genetic resources* (Comunicaciones de los Miembros y observadores relativas al proyecto de plan de trabajo para la labor futura sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados)⁷.

¹ CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

² CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 78.

³ CGRFA-17/19/12.2, Apéndice I.

⁴ CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 78.

⁵ CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 79.

⁶ CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 80.

⁷ CGRFA-17/19/12.2/Inf.1.

5. El proyecto de plan de trabajo fue examinado por los grupos de trabajo intergubernamentales sobre recursos zoogenéticos, recursos fitogenéticos, recursos genéticos acuáticos y recursos genéticos forestales (“grupos de trabajo”)⁸. Además, la Secretaria consultó al grupo de expertos de la Comisión sobre recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura (“grupo de expertos”) en relación con el proyecto de plan de trabajo. Este grupo de expertos, compuesto por siete especialistas (uno de cada región) designados por la Secretaria en consulta con la Mesa⁹, se creó con la finalidad de examinar, en el contexto de los *Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*¹⁰ (“Elementos del ADB”), las características distintivas y las prácticas específicas de su subsector de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. En este contexto, el grupo de expertos celebró su primera reunión en Roma del 3 al 5 de octubre de 2018. Durante esta reunión, el grupo de expertos examinó el proyecto de plan de trabajo, así como las correspondientes recomendaciones que formularon los grupos de trabajo de la Comisión para que esta las considerase en su 17.^a reunión ordinaria¹¹.

6. El proyecto de plan de trabajo, incluidos los puntos de vista unificados de los Miembros y observadores, las conclusiones del informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* y las recomendaciones de los grupos de trabajo de la Comisión y de su grupo de expertos, se adjunta en el Apéndice I del documento “Labor futura sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura”¹².

III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

7. Se invita a la Comisión a tomar nota del proceso consultivo que ha conducido a la elaboración del proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los microorganismos e invertebrados.

⁸ CGRFA-17/19/11.1, párrs. 21-23; CGRFA-17/19/8.1, párrs. 42-44; CGRFA-17/19/10.1, párrs. 30 y 31; CGRFA-17/19/9.1, párrs. 45-49.

⁹ CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 25 v) c; ix).

¹⁰ CGRFA-15/15/Informe, Apéndice B.

¹¹ CGRFA-17/19/3.2/Inf.1 y CGRFA-17/19/3.2/Inf.3, párrs. 14-18.

¹² CGRFA-17/19/12.2.